



Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003004-2019-0095-00
Demandante: : CLAUDIA SARITH DEL ROCIO NAVARRO SUAREZ
Demandado: : YENI ROCIO MENDOZA CAMPOS
CARLOS ALFONSO CAMPOS RAMIREZ
LUIS EDUARDO SUAREZ PICO
ESPERANZA CAMPOS GOMEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud de TERMINACIÓN por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN presentada por la demandante, presentada el 23 de marzo de 2022 así como a la solicitud de levantamiento de las medidas ordenadas y decretadas de propiedad de los demandados, SE REQUIERE al extremo demandante, para que en el término de CINCO (05) DÍAS, informe a que parte se debe entregar el DESGLOSE del título báculo de la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 075 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 19 de mayo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **215554ef079ebe05844cd32e67c628b9d7e8b068b64d8c133b639fecdeba84a0**

Documento generado en 18/05/2022 05:24:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>